



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

VISTO:

el Expediente N° 59722/2017 con la propuesta de realización del Proyecto de Extensión *“La violencia familiar y de género desde la perspectiva de los derechos humanos”* presentado por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán; y organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse a partir del mes de Agosto de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicho Proyecto dirigido a Alumnos o graduados de la carrera de Abogacía, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Funcionarios administrativos de la Provincia y Público en general, corresponde prestarle aprobación al programa propuesto, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

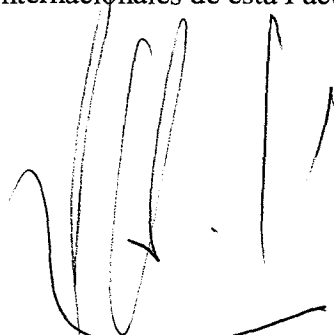
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

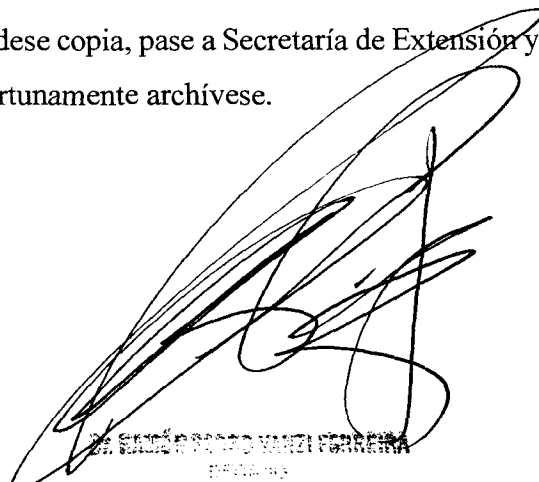
Art. 1: Aprobar ad referendum del HCD la realización del Proyecto de Extensión *“La violencia familiar y de género desde la perspectiva de los derechos humanos”*, que tendrá lugar a partir del mes de Agosto de 2018, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; dirigido por las Dra Olga Orlandi; y la Lic. Valeria Durán.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a participantes, disertantes, director y coordinadores.

Art. 3: Protocolícese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.



PROF. DR. JORGE E. BARAHONA
Secretario de Extensión y Relaciones
Internacionales
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. SUSANA MARÍA VIZZI FERRERA
Secretaria de Extensión y Relaciones
Internacionales
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1449